



Estado Carabobo.
Municipio Valencia
Cuerpo de Bomberos de Valencia
División de Gestión de Riesgos
Tecnológicos e Investigación
Teléfono: (0241-8325416
Dirección Electrónica:
www.bomberosvalencia.gob.ve

SOLICITUD DE INSPECCIÓN TÉCNICA POR INMUEBLE EN CONDICIÓN DE RIESGO.

Ciudadano:

Jefe de la División de Gestión de Riesgos Tecnológicos e Investigación del I. A. M. Cuerpo de Bomberos del Municipio Valencia.

Su Despacho.-

Yo, _____, portador (a) de la cédula de identidad Nro. _____, me es grato dirigirme a usted con el objeto de solicitar ante esa División, la realización de una Inspección Técnica en lasiguiente dirección: _____

Propietario (a): SI () NO (), Denuncia SI () NO (), con un área de m² _____

Teléfono Celular o Fijo: _____

Es gracia que espero en Valencia a los _____ días del mes de _____ del año _____ Firma: _____

PASOS A SEGUIR PARA LA SOLICITUD DE INSPECCIÓN TÉCNICA:

- 1).- Ingresar a la dirección www.bomberosvalencia.gob.ve y registrarse haciendo clic en link Servicios en Línea, Contribuyente, Registro Nuevo, Firma Personal, para posteriormente seguir con las instrucciones.
- 2).- Realizar depósito bancario según el área del establecimiento, (ver cuadro de tasas al dorso).
- 3).- Consignación del boucher emitido por el banco ante la Dirección de Administración, donde le emitirán un recibo de control contable.

DOCUMENTOS QUE DEBE CONSIGNAR:

DEBIDAMENTE EN CARPETAS CON GANCHOS Y SEPARADORES EN ESTRICTO ORDEN E IDENTIFICADA COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN, DE LO CONTRARIO NO SE RECIBIRÁN.

- Contrato de arrendamiento y/o documento de propiedad del inmueble, en caso contrario Carta de Autorización por parte del propietario.
- Carta explicativa del motivo de la denuncia para la Inspección Técnica, firmada por el solicitante con sus respectivos números telefónicos de contacto móvil y/o fijo.
- Croquis de ubicación (debe indicarse calles, avenidas y puntos de referencia).
- Copia de la Cédula de Identidad del solicitante.

NOTA 01: Quedan exentos del pago de la tasa de servicio no emergente, los organismos del Estado (Nacional, Regional y Municipal).

NOTA 02: En caso de que la solicitud de la Inspección Técnica el motivo sea por desalojo, el solicitante debe traer dicha solicitud recibida y sellada por **Superintendencia Nacional de Arrendamientos de Viviendas (SUNAVI).**

TASAS POR SERVICIOS NO EMERGENTES:

Los servicios no emergentes prestados por el Cuerpo de Bomberos del Municipio Valencia, genera una tasa según Gaceta Municipal de fecha 30 de octubre de 1.997, se aplica en base al área (m²) y es calculado según el valor de la Unidad Tributaria (Bs. 300,00) emitida por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) en Gaceta Oficial Nro. 6.287 Extraordinario de fecha 24 de febrero de 2.017.

Consignación de timbre fiscal (Por cada solicitud)	Metros Cuadrados (m²)	U.T.	Bs. Municipio Valencia
0,02 UT (6,00 Bs.)	DESDE 01 m ²		
+	HASTA 60 m ²	2.96	888,00
0,30 (90,00 Bs) y/o 0,50 (150,00 Bs.), 1,00 (300,00 Bs) UT	DESDE 61 m ²		
ó	HASTA 500 m ²	5.92	1.776,00
Planilla Forma 02	DESDE 501 m ²		
	HASTA 3000 m ²	12.22	3.666,00
	MAYOR DE		
	3000 m ²	19.61	5.883,00

PUEDE REALIZAR SU PAGO DE SERVICIO NO EMERGENTE CON TARJETA DE DÉBITO EN CAJA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN Y/O DEPÓSITO EN EFECTIVO A NOMBRE DEL I.A.M. CUERPO DE BOMBEROS VALENCIA.

- CUENTA CORRIENTE NRO.: 01020391120000004404 BANCO DE VENEZUELA.
- CUENTA CORRIENTE NRO.: 01910076632176005252 BANCO NACIONAL DE CRÉDITO.
- CUENTA CORRIENTE NRO.: 01340346543463025859 BANCO BANESCO.
- CUENTA CORRIENTE NRO.: 01160039570003738329 DEL BANCO OCCIDENTAL DE DESCUENTO.

PUEDE REALIZAR SU PAGO DE TIMBRE FISCAL POR EL MONTO EXACTO EN EFECTIVO O CHEQUE A TRAVEZ DE LA PLANILLA FORMA 02, DEPOSITANDO EN LAS SIGUIENTES CUENTAS CORRIENTES

- CUENTA CORRIENTE NRO.: 01160001810006137148 BANCO NACIONAL DE CREDITO.
- CUENTA CORRIENTE NRO.: 01340467474671085847 BANCO BANESCO.

NOTA 03: EN EL MOMENTO DEL RETIRO DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD, EL CONTRIBUYENTE DEBERÁ REVISAR CUIDADOSAMENTE EL DOCUMENTO, ESTO CON EL FIN DE NOTIFICAR CUALQUIER ERROR CAUSADO POR PARTE NUESTRA DURANTE LA EMISIÓN, DE LO CONTRARIO DEBERÁ CANCELAR LA CORRECCIÓN.

EN CASO DE QUE EL ERROR SE HAYA GENERADO POR SUMINISTRAR LOS DOCUMENTOS INCORRECTOS, EL CONTRIBUYENTE DEBERÁ SOLICITAR LA REPOSICIÓN DE DOCUMENTO EL CUAL DEBERÁ CANCELAR LA CANTIDAD EN BOLÍVARES CORRESPONDIENTE A 1,85 U.T. (555, 00 Bs.), SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO II, ARTÍCULO NRO. 09, SOBRE LAS TASAS POR SERVICIOS NO EMERGENTES.

NOTA 04: EL CONTRIBUYENTE DEBE ESTAR SEGURO DEL MONTO A DEPOSITAR SEGÚN EL ÁREA (m²), YA QUE EN CASO DE UN DEPÓSITO POR EXCEDENTE ESTE MONTO NO SERÁ RETRIBUIDO, TAMBIÉN APLICA PARA LOS CASOS EN QUE DEPOSITAN EN NUESTRAS CUENTAS Y LA ACTIVIDAD COMERCIAL LA DESARROLLAN EN LOS MUNICIPIOS: G UAYOS, SAN DIEGO, LIBERTADOR, GUACARA, BEJUMA, PUERTO CABELLO, JUAN JOSÉ MORA, MONTALBÁN, MIRANDA, CARLOS ARVELO, DIEGO IBARRA, SAN JOAQUÍN Y NAGUANAGUA.